

Victoria, Tamaulipas, 28 de Abril de 2015.

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“¿Solicito información estadística en formato de datos abiertos (Excel) de: 1) número de recursos de revisión interpuestos en 2013 ; 2) número de recursos de revisión interpuestos en 2014 3) número de recursos de revisión interpuestos en el primer trimestre de 2015. 4) número de recursos de revisión por comisionado/a consejero/a en 2013. 5) Número de recursos de revisión por comisionado/a consejero/a en 2014 .6) Número de recursos de revisión por comisionado/a consejero/a primer trimestre de 2015 7) número de confirmaciones, revocaciones, sobreseimientos y número de expedientes en trámite del organismo y por comisionado/a o consejero/a en 2013. Solicito la información en formato de datos abiertos (Excel). 8) número de confirmaciones, revocaciones, sobreseimientos y número de expedientes en trámite del organismo y por comisionado/a o consejero/a en 2014 Solicito la información en formato de datos abiertos (Excel). 9) número de confirmaciones, revocaciones, sobreseimientos y número de expedientes en trámite del organismo y por comisionado/a o consejero/a en el primer trimestre de 2015.? (Sic).*

Al respecto me permito informarle que, adjunto al presente encontrará un archivo en formato Excel, el cual contiene respuesta a la información que solicitó a este Instituto.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**